



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: DEPARTAMENTOS NUEVO PLAN ESTUDIOS EXP 59322/2018

VISTO:

La distribución curricular del nuevo plan de estudios de Nivel Secundario aprobado por Resolución H.C.S 1665/2017 que se encuentra en etapa de implementación y;

CONSIDERANDO:

Que transitoriamente, coexistirán vigentes dos planes de estudios de Nivel Secundario, por lo que es necesario distribuir las distintas materias de ambos, en la estructura departamental de la nueva propuesta curricular.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1º- Organizar los Departamentos de materias afines de Nivel Secundario, por Área según se detalla a continuación:

- Área de Expresión y Comunicación: comprende los departamentos de Lengua Materna, Lenguas Modernas Extranjeras, Lenguas Clásicas, Educación Física y Educación Artística
- Área de Ciencias Exactas Físicas y Naturales: incluye los Departamentos de Matemática y Física y de Ciencias Naturales
- Área de Ciencias Humanistas: comprende el Departamento de Ciencias Humanistas
- Área de Ciencias Sociales: comprende los Departamentos de Historia, Geografía y el de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Área Metodológica Transversal: comprende el Departamento Técnico Metodológico.

Art. 2º- Establecer la distribución de materias por Departamentos según el nuevo plan vigente:

• **Departamento de Lengua Materna**

1. Lengua y Literatura Castellanas I, II, III, IV, V, VI VII
2. Talleres extracurriculares y optativas

- **Departamento de Lenguas Modernas Extranjeras**

1. Lengua y Cultura Inglesa I, II, III, IV, V
2. Lengua y Cultura Francesa I, II, III

- **Departamento de Lenguas Clásicas**

1. Lengua y Cultura Latinas I, II, III, IV
2. Lengua y Cultura Griegas I, II y III

- **Departamento de Educación Física**

1. Educación Física y Deportes I, II, III
2. Taller de Ajedrez
3. Educación Física y Escuadras I, II, III, IV
4. Educación Física (Plan 2001)

- **Departamento de Educación Artística**

1. Formación Plástica I, II, III
2. Historia del Arte
3. Formación Musical I, II
4. Talleres extracurriculares, optativas y gabinetes

- **Departamento de Matemática y Física**

1. Matemática I, II, III, IV, V, VI, VII
2. Física I, II
3. Estadística (Plan 2001)
4. Talleres extracurriculares, optativas y gabinetes

- **Departamento de Ciencias Naturales**

1. Ciencias de la Vida y de la Tierra
2. Educación para la Salud
3. Ciencias Naturales
4. Biología I, II, III
5. Físico-química
6. Química I, II
7. Biología IV (Plan 2001)
8. Evolución Cultural y Antropológica (esta materia será desarrollada, implementada y gestionada en forma conjunta entre los Departamentos de Ciencias Humanistas y Ciencias Naturales)
9. Talleres extracurriculares, optativas y gabinetes

- **Departamento de Ciencias Humanistas**

1. Lógica
2. Filosofía I, II
3. Psicología
4. Evolución Cultural y Antropológica (de desarrollo, implementación y gestión conjunta entre los Departamentos de Ciencias Humanistas y Ciencias Naturales)
5. Talleres extracurriculares, optativas y gabinetes

- **Departamento de Historia**

1. Historia I, II, III, IV, V, VI, VII
2. Talleres extracurriculares y optativas

- **Departamento de Geografía**

1. Geografía I, II, II, IV, V

- **Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales**

1. Formación Ética y Ciudadana I, II y III
2. Estudio de la Realidad Social Contemporánea
3. Elementos de Derecho Constitucional Argentino
4. Economía Política
5. Sociología (Plan 2001)

- **Departamento Técnico Metodológico**

1. Estrategias de Aprendizaje y Entornos Virtuales
2. Educación Tecnológica
3. Laboratorio Informática
4. Metodología de la Investigación (Plan 2001)
5. Informática (Plan 2001)
6. Gabinetes

Art.3º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.